



ACTA DE JUNTA ACADÉMICA 2020

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las 10:30 horas del día del día jueves veintitrés de julio del año dos mil veinte, reunidos a través de la plataforma Zoom, para llevar a cabo Junta Académica en su carácter Extraordinaria debido a no tener el quórum legal, basándose en la Convocatoria de fecha 15 de Julio del año dos mil veinte. -La Dra. Carolina Palmeros, Directora, con fundamento en los artículos 65,66 y 70 fracción XX y73 de la Ley Orgánica, así como el 290, 291, 294 fracción I y II inciso A) del Estatuto con base en el acuerdo rectoral de la fecha 28 de abril del año en curso y demás aplicables de la legislación vigente de la Universidad Veracruzana, cede la palabra a la Mtra. Diana Ramírez Briano, quien da lectura al orden del día y se inicia con el **PRIMERO PUNTO:** Lista de asistencia; se pasa la lista de asistencia teniendo la presencia de los siguientes integrantes: **SEGUNDO PUNTO:** Declaración del Quórum Legal; se procede a contabilizar a los asistentes a la junta y se tiene un total de 34 personas, obteniendo más del 50% por lo que se declara quórum legal. **TERCER PUNTO:** La Dra. Carolina Palmeros solicita que se omita el punto número 4 **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR** y se aprueba por unanimidad. **QUINTO PUNTO:** Presentación del cronograma de actividades de la Comisión para la Evaluación del Plan de Estudio. Se concede la palabra a la Mtra. Susana Quintero Pereda, quien comparte una presentación y hace mención de las demás integrantes de la Comisión: la Dra. Gabriela Blasco López, la Mtra. Nayeli Morales Barradas, la Mtra. Patricia Rebolledo Sánchez, la Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz, y la Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz, NC. A continuación presentan una propuesta que está dividida en dos partes; la primera parte está conformada por actividades propias de la Comisión; y la segunda parte es la intervención en el plan de mejora atendiendo las recomendaciones de Concapren en su visita de verificación. Con relación en el primer punto se plantearon diferentes acciones con sus insumos y la fecha en la que se pretende trabajar para hacer su posterior análisis. Las acciones propuestas incluyen: 1) la revisión del proyecto de formación de académicos establecido en el plan de estudios y analizar su cumplimiento, así como otras necesidades formativas acorde a las necesidades de los perfiles de las experiencias educativas y de las recomendaciones del organismo acreditador, para esto será necesario que los maestros muestren la evidencia de los cursos o diplomados que han estado cursando; esto se pretende recabar en agosto 2020. 2) revisar las programaciones académicas, que respondan a las necesidades de las trayectorias de los estudiantes, en EE ofertadas, así como horarios y el aprovechamiento eficaz del banco de horas con el que cuenta la Facultad; los insumos son: las ofertas educativas, programación académica, concentrado de análisis del PLANEA para identificar las EE que son cuello de botella; esto se trabajará en



septiembre del 2020. 3) revisar la oferta en intersemestrales con relación a las necesidades de las trayectorias de los estudiantes; los insumos son: las ofertas educativas para Plan 2017, catalogo de EE que se pueden ofertar en intersemestrales; esto se va a trabajar en septiembre del 2020. 4) revisar el avance de los estudiantes en su trayectoria, revisar cuellos de botella, experiencias educativas con mayor índice de reprobación, establecer porcentaje de estudiantes que vayan cubriendo la trayectoria estándar; los insumos son: concentrado de análisis del PLANEA para identificar las EE que son cuellos de botella, reporte de EE con mayor índice de reprobación, avance crediticio de los estudiantes de la matricula 2017 al término del periodo escolar febrero-agosto; esto se va a evaluar en octubre 2020. 5) revisar la operación y la asistencia en las tutorías académicas; el insumo es el reporte general de atención tutorial a los estudiantes del plan 2017 al término del periodo escolar febrero-agosto 2020; se evaluará en octubre del 2020. 6) revisar la carga de los profesores en congruencia con necesidades de la programación académica y los compromisos laborales de los tiempos completos, medios tiempos, profesores por horas y complementos de carga; los insumos son: la programación académica, cargas académicas general, formatos de diversificación de cargas de los PTC, técnicos académicos, investigadores y medio tiempo; esto se analizará en noviembre del 2020. 7) revisar la operación del servicio social en el plan de estudios y analizar que existan formalizadas las vinculaciones establecidas para su operación, así como los actores que están encargados del seguimiento; los insumos son: programa de la EE, estatuto de alumnos 2008, asignaciones de plazas de servicio social, reglamento interno de la Facultad, reporte interno de tutorías; fecha: noviembre del 2020. 8) revisar la operación de Experiencia Recepcional declarada en el plan de estudios y cotejar que se encuentren establecidos las distintas formas de acreditarla, así como los actores que están encargados del seguimiento; los insumos son: programa de la EE, estatuto de alumnos 2008, Acta de junta de academia de Experiencia recepcional del procedimiento operativo de la EE experiencia recepcional del plan 2017; fecha: diciembre 2020. La Mtra. Susana menciona que el reglamento indica que la revisión del plan de estudio debe hacerse cada dos semestres, por lo cual ellas sugieren que se convoque a juntas de academia para que se revisen todos los programas de las experiencias educativas que ya se han ofertado y si es necesario hacer modificaciones a los contenidos para que coordine el trabajo conjunto con la región Xalapa dado que ofrece el mismo Plan de estudios. La segunda parte que hace referencia a la Intervención en el Plan mejora, lo cual esta dividió en categorías: CATEGORIA 2. ESTUDIANTES: 2.6 Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional. Las acciones: identificar la deserción escolar con base en el reporte de tutorías por semestre, para identificar a los alumnos en riesgo; insumos: reporte de SYRBATD del periodo agosto 2017 a la fecha de los alumnos pertenecientes al plan de



estudios 2017, concentrado de los estudiantes y motivos de baja definitiva; fecha: julio y agosto 2020 respectivamente. CATEGORIA 4. EVALUACION DEL APRENDIZAJE: 4.1 Metodología de evaluación continua. Las acciones: diseño de instrumentos de evaluación del aprendizaje, diseño de instrumento de evaluación de valores; insumos: instrumentos de evaluación de las evidencias de desempeño (lista de cotejo, rubricas, escalas estimativas, entre otros); fecha: septiembre 2020. CATEGORIA 6. SERVICIO DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE: 6.3.3 Acervo bibliotecario. Acciones: revisar y actualizar las referencias bibliográficas de los distintos programas de estudio del plan 2017; insumos: acta de academia con la actualización de las referencias bibliográficas; fecha: agosto 2020. La Dra. Carolina Palmeros hace la observación sobre las fechas de algunas de las actividades programadas referente al listado de alumnos próximos a hacer servicio social, ya que debe mandarse antes, sin embargo, la Dra. Gabriela Blasco hace la aclaración que es para el plan 2017 y que esa generación aún no estaría llevando servicio social. La Dra. Carolina pide a la Mtra. Elizabeth Fonseca que ese tema del servicio social de las generaciones del plan 2002, se haga la orden del día para la siguiente sesión tutorial del semestre en curso. La Mtra. Elizabeth Fonseca hizo un comentario sobre el punto del análisis de la deserción que está programado para agosto; indica que hay la posibilidad de una quinta sesión tutorial para mediados de agosto y posiblemente esa fecha quede muy corta para poder hacer el análisis, pide si es posible hacer este análisis al final del semestre o después de la última sesión tutorial ya con los reportes de los tutores. La Mtra. Diana Ramírez concuerda con que se realice la quinta sesión tutorial ya que han recibido correos solicitando bajas de EE o bajas definitivas; informa que al siguiente día es el último día en que se puede solicitar una baja de alguna EE. La Dra. Carolina pide a todos los presentes que compartan esa información con los demás estudiantes; también informa que los exámenes de extraordinario son a solicitud de los estudiantes y serán en el día y hora de la clase. También sugiere que se realice un formato como Google forms para tener la información sobre la deserción mas a la mano y sea más fácil el análisis. La Dra. Gabriela Blasco hace la aclaración que toda esta información es sobre los alumnos que cursan el plan 2017. La Mtra. Diana pide el manifiesto de los que estén a favor del Cronograma de actividades presentado por la Comisión para la evaluación del Plan de estudios, el cual fue aprobado y avalado por unanimidad. Prosiguiendo con el **SEXTO PUNTO:** Nombramiento y/o Ratificación del profesor (a) encargado de la Comisión del Rediseño Curricular. La Dra. Carolina comenta que hace unos meses hizo la invitación a la Mtra. Rosario Adriana Reyes a dar continuidad al proceso de rediseño curricular, informa que la Mtra. Rosario Adriana aceptó, por lo cual pide se manifiesten si están a favor de la ratificación de dicho nombramiento, por unanimidad se aprobó que la Mtra. Rosario Adriana será la responsable del Rediseño Curricular del Programa Educativo de Nutrición.



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

Continuando con el **SEPTIMO PUNTO:** Asuntos Generales. La Dra. Carolina hace la invitación a los presentes a que quien quiera formar parte del Comité organizador del Ier Foro de Investigación en Nutrición, le haga saber por medio de un correo electrónico. La Mtra. Diana Ramírez comentó sobre las EE de intersemestrales que se están ofertando de manera virtual, tanto para los del Plan 2002 como los del 2017, les informa que se están dando prioridad a los del plan 2002 ya que son menos, y que no se van a aceptar a alumnos con matricula del 2019 pues ellos aun tendrán la oportunidad de llevar EE optativas de manera escolarizada en un futuro; de igual manera informa que si un alumno inscribió una EE inter semestral en línea se puede dar de baja pero regresando del periodo vacacional de agosto. La Dra. Dinora comenta que sus tutorados se pudieron inscribir en línea pero en otras facultades, su pregunta planteada es si hay inconveniente con eso, a lo cual le responden que no hay inconveniente. La Dra. Carolina informa que las EE de inter semestral sí van a causar escolaridad.

No habiendo otro asunto en particular que tratar, finaliza la Junta siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día, mes y año de su fecha, levantando la presente Acta y firmando al calce los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----

Dra. Carolina Palmeros Exsome

Directora

Mtra. Diana Ramírez Briano

Secretaría